VOTACIÓN

ASUNTO: SE MODIFICA EL ARTÍCULO SEGUNDO DEL DECRETO NÚMERO 297, PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO EL 9 DE MAYO DE 2011, POR EL QUE SE AUTORIZÓ AL MUNICIPIO DE TULTEPEC, ESTADO DE MÉXICO, A CONTRATAR UN FINANCIAMIENTO, A FIN DE QUE EL DESTINO DE LOS RECURSOS OBTENIDOS DE LA CONTRATACIÓN DEL CRÉDITO SE APLIQUEN DE UNA MANERA MÁS EQUITATIVA Y EFICIENTE. LO ANTERIOR SE LOGRARÁ MEDIANTE LA MODIFICACIÓN DE LOS IMPORTES EN EL LISTADO DE OBRAS AUTORIZADO EN EL DECRETO CITADO, PRESENTADA POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO ESTATAL.

24 DE AGOSTO DE 2012







